

paña un nuevo Anexo II al pliego de prescripciones técnicas, lo que conlleva la necesidad de modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares, en lo que se refiere a la distribución del gasto por anualidades, así como al modelo de proposición contenido en el Anexo II al mismo.

A la vista de anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero. Modificar el Pliego de prescripciones técnicas así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en los términos establecidos en los mismos con el fin de dar cumplimiento a las modificaciones introducidas en el Anexo II al pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a los Presupuestos municipales correspondientes a los años 2017 y 2018, según documentos contables obrantes en el expediente.

Tercero. Completado el expediente número 54/2016 del Área de Contratación, referido al contrato de suministro del material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el BOP, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

1. Entidad adjudicadora

- a) Ayuntamiento de Granada.
- b) Servicio de Contratación.
- c) Expediente número: 54/2016

2. Objeto del contrato:

a) La adquisición de material eléctrico para el mantenimiento, por personal propio, de las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada.

b) División por lotes y número:

No Hay

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Duración del contrato: cuatro años incluidas las prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

8.000 euros

5. Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Página Web:

[www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf)

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org)

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 13 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12'00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen, sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

[www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de diciembre de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 7.417

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE CONTRATACIÓN

*Contrato de servicios para la realización del programa educativo denominado "Granja Escuela para Escolares"*

#### EDICTO

Expediente número 118/2016. Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización del programa educativo denominado "Granja Escuela para Escolares".

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Granada.
- b) Servicio de Contratación.
- c) Expediente número: 118/2016

## 2. Objeto del contrato:

a) La prestación de los servicios necesarios para la gestión e implementación del servicio de "Granja Escuela para Escolares", que supone la estancia de un día en los equipamientos de una granja escuela de Granada.

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Duración del contrato: Cuatro años incluidas las prórrogas.

## 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Presupuesto base de licitación:

20.000 euros.

## 5. Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Página Web: [www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf).

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org)

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

## 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 12 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

## 9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen, sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

## 10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

[www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de diciembre de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 7.418

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

*Expte. 1639/2016. Cesión gratuita de parcela al Ministerio del Interior*

**EDICTO**

El Concejal-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que con fecha 17 de noviembre de 2016, he dictado Decreto que consta en el expediente 1639/2016, por el que se inicia procedimiento para la cesión gratuita de Parcela de Equipamiento, Unidad de Ejecución 1.2 del PERI ATM-2 Santa Adela, a la Administración del Estado, Ministerio del Interior, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad del Estado, para la construcción de una nueva Comisaría en el Distrito Sur de Granada, que literalmente dice:

"Examinado el expediente para la cesión gratuita de parcela de equipamiento, Unidad de Ejecución 1.2 del PERI ATM-2 Santa Adela, a la Administración General del Estado, Ministerio del Interior de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para la construcción de una nueva Comisaría en el Distrito Sur de Granada, y aceptando el informe-propuesta formulado por la Jefa de Servicio Jurídico de Gestión, que cuenta con el Vº Bº y el Conforme de la Subdirectora de Gestión y de la Directora General de Urbanismo respectivamente que literalmente señala:

"Mediante Providencia de la Concejal Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias de fecha 17 de febrero de 2016 se dispuso la incoación de expediente de cesión gratuita de la parcela de equipamiento sin especificar en el Área de Transformación y Mejora ATM-2 "Santa Adela", ficha de inventario 1979, a la Administración General del Estado, Ministerio del Interior, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para la construcción de una nueva Comisaría en el Distrito Sur de Granada.

Así mismo ordenó la incorporación al expediente de la siguiente documentación: